

CONSTANCIA SECRETARIAL:

SECRETARIA JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO. Ciudad Bolívar Ant., 22 de julio de 2022. Pasa a despacho el escrito de aclaración al informe de cuentas de la secuestre. Examinado el expediente se advierte que el oficio que se ordenó librar al comisionado para la devolución de la comisión aún no se ha librado. Sírvasse proveer. Julio 22 de 2022.



FABIAN GIOVANY MUÑOZ SOTO
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO

Ciudad Bolívar Ant., veintidós (22)) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Verbal
Radicado	2019-00126-00
Demandante	Gilma de Jesús Taborda
Demandado	Andrés Mauricio Bolívar
Asunto	Pone en conocimiento escrito de aclaración informe de cuentas secuestre. Ordena oficiar

El escrito de aclaración al informe de las cuentas presentada por la secuestre, se pone en conocimiento de la parte demandada para los fines que estime pertinentes.

Se ordena a la secretaria librar de forma inmediata oficio al señor Inspector de Policía local, solicitando la devolución del despacho comisorio Nro.008 del 27 de julio de 2021, la cual según informó la secuestre, ya fue auxiliada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,



MARIA MARCELA PEREZ TRUJILLO
JUEZ